



MEETING OF THE CITY COUNCIL

Agenda

John McCann, Mayor
Carolina Chavez, Councilmember – District 1
Jose Preciado, Councilmember – District 2
Alonso Gonzalez, Councilmember – District 3
Rachel Morineau, Councilmember – District 4

Maria V. Kachadoorian, City Manager
Marco A. Verdugo, City Attorney
Kerry K. Bigelow, City Clerk

Fecha: Martes 28 de mayo 2024 17:00 hrs.
Ubicación: Cámaras del Consejo, 276 Fourth Avenue, Chula Vista, CA

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Míralo en vivo en inglés y español: chulavistaca.gov/councilmeetings o Cox Ch. 24 (solo en inglés).
La interpretación gratuita en español está disponible en el lugar.

Comentarios públicos en persona: Envíe una solicitud para hablar con el personal de la Secretaría Municipal antes del cierre del período de comentarios públicos sobre un tema o antes del cierre del período general de comentarios públicos para temas que no son de la agenda.

Comentarios públicos electrónicos: En chulavistaca.gov/councilmeetings, busque la reunión y haga clic en el icono de la burbuja de comentarios. Selecciona el artículo y haz clic en "Dejar comentario". También puede enviar un correo electrónico cityclerk@chulavistaca.gov. Los comentarios electrónicos, correos electrónicos y otros comentarios escritos deben recibirse antes del **mediodía** para una reunión regular del Concejo Municipal.

Ver en vivo o en vivo (inglés y español): Visite chulavistaca.gov/councilmeetings. Haga clic en "ES" en la parte inferior para cambiar a español. Los subtítulos están disponibles en ambos idiomas.

Accesibilidad: De conformidad con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, si necesita asistencia especial para participar en esta reunión, comuníquese con la Oficina del Secretario Municipal al cityclerk@chulavistaca.gov o al (619) 691-5041. Avisar con al menos 48 horas de antelación ayudará a garantizar que se puedan hacer arreglos razonables.

Código de Gobierno § 84308: Las partes en cualquier procedimiento que involucre una licencia, permiso u otro derecho de uso pendiente ante el Concejo Municipal deben divulgar cualquier contribución de campaña superior a \$250 (agregada) dentro de los 12 meses anteriores realizada por el partido, su agente y aquellos que deben agregarse con sus contribuciones según el Código de Gobierno § 82015.5. La divulgación debe incluir la cantidad aportada y el nombre o nombres de los contribuyentes. "G.C. § 84308: Sí" en este orden del día indica que el tema está sujeto a este reglamento.

PARTICIPACIÓN PÚBLICA

Paquete completo de la agenda: El paquete completo de la agenda, incluidos los informes del personal, los proyectos de resolución y ordenanzas, y otros materiales de respaldo, está disponible en chulavistaca.gov/councilmeetings o en la Oficina del Secretario Municipal.

Tiempo asignado para hablar (*sujeto a cambios por parte del presidente*)

- **Calendario de consentimiento** (cualquiera o todos los artículos):
3 minutos
- **Puntos del orden del día** (no en Consentimiento): 3 minutos
- **Comentario público general** (no incluido en el orden del día): 3 minutos

A las personas que utilicen un traductor se les asignará el doble de tiempo.

Comentarios del público en general: Se programan veintiún (21) minutos cerca del comienzo de la reunión. Los primeros siete (7) oradores serán escuchados durante el primer período de comentarios públicos. Si hay oradores adicionales registrados, se escucharán durante el período continuo de comentarios públicos. Si todos los oradores registrados presentes en ese momento se dirigen al Concejo Municipal durante el primer período de comentarios públicos, no habrá un período continuo de comentarios públicos.

Presentación de la solicitud de uso de la palabra: Se debe presentar una solicitud de uso de la palabra al Secretario Municipal antes del cierre del período de comentarios públicos sobre un tema o antes del cierre del período general de comentarios públicos para temas que no son de la agenda.

CONOZCA SU AGENDA

SECCIONES DE LA AGENDA

Los elementos del calendario de consentimiento son elementos rutinarios que no se espera que provoquen una discusión. Todos los puntos se consideran para su aprobación al mismo tiempo con un voto. Antes de la votación, no hay una discusión separada de estos temas a menos que un miembro del Concejo Municipal o el personal elimine el tema del Calendario de Consentimiento.

Los comentarios públicos brindan la oportunidad de dirigirse al Concejo Municipal sobre cualquier asunto que no figure en la agenda y que esté dentro de la jurisdicción del Concejo Municipal. Bajo la Ley Brown, el Concejo Municipal no puede tomar medidas sobre asuntos que no figuran en la agenda.

Las audiencias públicas se llevan a cabo sobre asuntos específicamente requeridos por la ley.

Los puntos de acción son elementos que se espera que causen discusión y/o acción por parte del Concejo Municipal, pero que legalmente no requieren una audiencia pública.

A la sesión cerrada solo pueden asistir miembros del Concejo Municipal, personal de apoyo, asesor legal y otros según se especifique en la agenda. La sesión a puerta cerrada puede celebrarse solo en circunstancias muy limitadas según lo autorizado por la ley.

ACCIONES DEL AYUNTAMIENTO:

Las resoluciones son expresiones formales de opinión o intención del Concejo Municipal y generalmente entran en vigencia de inmediato.

Las ordenanzas son leyes adoptadas por el Concejo Municipal. Las ordenanzas suelen modificar, derogar o complementar el Código Municipal; proporcionar especificaciones de zonificación; o apropiarse de dinero para fines específicos. La mayoría de las ordenanzas requieren dos audiencias y entran en vigor 30 días después de la aprobación final.

Las proclamaciones son emitidas por la Ciudad para honrar los logros significativos de los miembros de la comunidad, destacar un evento, promover la conciencia de los problemas de la comunidad y reconocer a los empleados de la Ciudad.

1. **LLAMADA AL ORDEN**
2. **PASE DE LISTA**
3. **JURAMENTO DE LEALTAD A LA BANDERA Y MOMENTO DE SILENCIO**
4. **PEDIDOS ESPECIALES DEL DÍA**
 - 4.1 **Presentación de una proclama a Gerardo Becerra proclamando mayo de 2024 como el Mes de Concientización sobre el Lupus en la ciudad de Chula Vista**
 - 4.2 **Presentación del Gerente de Servicios de Emergencia, Marlon King, sobre la Herramienta de Información y Notificación de Emergencias Genasys PROTECT**
 - 4.3 **Presentación de una Proclamación que proclama la semana del 19 al 25 de mayo de 2024 como la Semana Nacional de Obras Públicas en la Ciudad de Chula Vista**

5. **CALENDARIO DE CONSENTIMIENTO (Puntos 5.1 a 5.8)**

Los elementos del calendario de consentimiento se consideran en conjunto y se actúa sobre ellos mediante una moción. No hay una discusión separada de estos temas a menos que un miembro del Concejo Municipal o el personal elimine el tema del Calendario de Consentimiento.

5.1 **Renuncia a la lectura del texto de las resoluciones y ordenanzas ACCIÓN RECOMENDADA:**

Aprobar una moción para leer solo el título y renunciar a la lectura del texto de todas las resoluciones, y ordenanzas en esta reunión.

5.2 **Política de Vivienda: Enmendar el Título 19 y el Capítulo 17 del Código Municipal de Chula Vista para ayudar en la creación de viviendas asequibles**

Número de informe: 24-0021

Ubicación: Sin ubicación geográfica específica

Departamento: Vivienda y Servicios para Personas

sin Hogar

G.C. § 84308: No

Aviso Ambiental: La actividad no es un "Proyecto" según se define en la Sección 15378 de las Pautas Estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California ("CEQA"); por lo tanto, de conformidad con la Sección 15060 (c) (3) de las Pautas Estatales, no se requiere ninguna revisión ambiental.

ACCIÓN RECOMENDADA:

Adoptar la ordenanza A) que enmienda varias secciones y agrega secciones al Título 19 del Código Municipal de Chula Vista relacionadas con las bonificaciones de densidad, las viviendas inclusivas, los estándares de diseño objetivo multifamiliares y de uso mixto, los requisitos de unidades residenciales asequibles para la venta, y los requisitos de comercialización, solicitud, lotería y lista de espera para proyectos de viviendas de alquiler asequible (**Segunda Lectura y Adopción**); y la ordenanza B) que enmienda el Capítulo del Código Municipal de Chula Vista 17.10 eximir de dichas tasas a los proyectos 100% asequibles. (**Segunda lectura y aprobación**)

- 5.3 Presupuesto anual: Enmendar el Código Municipal de Chula Vista para eliminar ciertos títulos de puestos no clasificados, en relación con la adopción del presupuesto del año fiscal 2024-25**
Número de informe: 24-0087

Ubicación: Sin ubicación geográfica específica

Departamento: Finanzas

G.C. § 84308: No

Aviso ambiental: La actividad no es un "Proyecto" según se define en la Sección 15378 de las Pautas Estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California. Por lo tanto, de conformidad con la Sección 15060(c)(3) de las Directrices Estatales, no se requiere ninguna revisión ambiental.

ACCIÓN RECOMENDADA:

Adoptar una ordenanza que enmiende la Sección 2.05.010 del Código Municipal de Chula Vista para eliminar ciertos títulos de puestos no clasificados que están específicamente delineados en la Carta Constitucional de la Ciudad y para eliminar ciertos títulos de puestos que ya no están activos. **(Segunda lectura y aprobación) (Se requiere 4/5 votos)**

- 5.4 Acuerdo: Renuncia a los requisitos de licitación competitiva y aprueba un acuerdo con Springbrook Holding Company, LLC para proporcionar una actualización al servicio en la nube del sistema de facturación de alcantarillado**

Número de informe: 24-0175

Ubicación: Sin ubicación geográfica específica

Departamento: Finanzas

G.C. § 84308: Sí

Aviso ambiental: La actividad no es un "Proyecto" según se define en la Sección 15378 de las Pautas Estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California. Por lo tanto, de conformidad con la Sección 15060(c)(3) de las Directrices Estatales, no se requiere ninguna revisión ambiental.

ACCIÓN RECOMENDADA:

Adoptar una resolución que renuncie a los requisitos de licitación competitiva y apruebe un acuerdo con Springbrook Holding Company, LLC para proporcionar una actualización al servicio en la nube del sistema de facturación de alcantarillado.

5.5 Recomendaciones de Subvenciones para Artes Públicas: Acepte las Recomendaciones de Subvenciones para el Año Fiscal 2023-24 del Panel de Revisión de Subvenciones para Artes Escénicas y Visuales

Número de informe: 24-0137

Ubicación: Sin ubicación geográfica específica

Departamento: Biblioteca

G.C. § 84308: No

Aviso ambiental: La actividad no es un "Proyecto" según se define en la Sección 15378 de las Pautas Estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California. Por lo tanto, de conformidad con la Sección 15060(c)(3) de las Directrices Estatales, no se requiere ninguna revisión ambiental.

ACCIÓN RECOMENDADA:

Adoptar una resolución aceptando las recomendaciones de adjudicación del Panel de Revisión de Subvenciones de Artes Escénicas y Visuales para el año fiscal 2023-24 con una subvención monetaria total otorgada por un total de \$78,300.

5.6 Contrato de arrendamiento: Aprobar un acuerdo que extienda y modifique el contrato de arrendamiento de espacio en el Centro de la Ciudad de Otay Ranch para el Centro de la Biblioteca Sucursal de Otay Ranch

Número de informe: 24-0176

Ubicación: Otay Ranch Town Center 2015 Birch Rd. Suite 407

Departamento: Biblioteca

G.C. § 84308: Sí

Aviso Ambiental: El Proyecto califica para una Exención Categórica de conformidad con la Ley de Calidad Ambiental de California, Sección 15301 Clase 1 (Instalaciones Existentes).

ACCIÓN RECOMENDADA:

Adoptar una resolución que apruebe un contrato de arrendamiento con GGP-Otay Ranch, L.P. para el Centro de la Biblioteca Sucursal de Otay Ranch.

5.7 Anexión del Distrito de Instalaciones Comunitarias: Iniciar la Anexión de Otay Ranch Village 8 East en CFD No. 97-2

Número de informe: 24-0141

Ubicación: Ubicado generalmente adyacente a la Ruta Estatal 125, al sur de Main Street y al norte del río Otay, como se muestra más particularmente en el mapa de anexión

Departamento: Servicios de Desarrollo

G.C. § 84308: Sí

Aviso ambiental: La actividad no es un "Proyecto" según se define en la Sección 15378 de las Pautas Estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California ("CEQA"). Por lo tanto, de conformidad con la Sección 15060(c)(3) de las Directrices Estatales, no se requiere ninguna revisión ambiental.

ACCIÓN RECOMENDADA:

Adoptar las resoluciones A) Establecer los límites de la propuesta Anexión No. 13 en el Distrito de Instalaciones Comunitarias ("CFD") No. 97-2, Área de Mejoramiento "C" y B) Declarar la intención del Concejo Municipal de autorizar la Anexión propuesta No. 13 en el Área de Mejoramiento "C" del CFD No. 97-2, imponer un Impuesto Especial y fijar una fecha y lugar para la audiencia pública.

5.8 Ratificación del Nombramiento: Nombramiento del Administrador Adjunto de la Ciudad / Director de Obras Públicas por parte del Administrador de la Ciudad - Matthew Little

Número de informe: 24-0162

Ubicación: Sin ubicación geográfica específica

Departamento: Recursos Humanos

G.C. § 84308: No

Aviso ambiental: La actividad no es un "Proyecto" según se define en la Sección 15378 de las Pautas Estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California. Por lo tanto, de conformidad con la Sección 15060(c)(3) de las Directrices Estatales, no se requiere ninguna revisión ambiental.

ACCIÓN RECOMENDADA:

Adoptar una resolución que ratifique el nombramiento de Matthew Little por parte del Administrador de la Ciudad como Administrador Adjunto de la Ciudad/Director de Obras Públicas.

6. COMENTARIOS PÚBLICOS

Se programan veintidós minutos para que el público se dirija al Concejo Municipal durante tres minutos cada uno sobre cualquier asunto dentro de la jurisdicción del Concejo Municipal que no esté en la agenda. Los oradores restantes, si los hubiera, serán escuchados durante el período de comentarios públicos continuo.

7. AUDIENCIAS PÚBLICAS

7.1 Servicio de alcantarillado: Evalúe los cargos morosos del servicio de alcantarillado como gravámenes registrados sobre las respectivas parcelas de tierra y coloque los cargos atrasados en la próxima factura regular de impuestos a la propiedad para que el tesorero-recaudador de impuestos del condado los cobre

Número de informe: 24-0153

Ubicación: Sin ubicación geográfica específica

Departamento: Finanzas

G.C. § 84308: No

Aviso ambiental: La actividad no es un "Proyecto" según se define en la Sección 15378 de las Pautas Estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California ("CEQA"). Por lo tanto, de conformidad con la Sección 15060(c)(3) de las Directrices Estatales, no se requiere ninguna revisión ambiental.

ACCIÓN RECOMENDADA:

Llevar a cabo la audiencia pública y adoptar una resolución que evalúe ciertos cargos morosos del servicio de alcantarillado como gravámenes registrados sobre las respectivas parcelas de tierra y la colocación de cargos morosos en la próxima factura de impuestos regulares para su cobro por parte del Tesorero-Recaudador de Impuestos del Condado.

7.2 Servicio de Desechos Sólidos: Evalúe los cargos morosos del Servicio de Desechos Sólidos como gravámenes registrados sobre las respectivas parcelas de tierra y coloque los cargos morosos en la próxima factura regular de impuestos a la propiedad para que el Tesorero-Recaudador de Impuestos del Condado los cobre

Número de informe: 24-0154

Ubicación: Sin ubicación geográfica específica

Departamento: Finanzas

G.C. § 84308: No

Aviso ambiental: La actividad no es un "Proyecto" según se define en la Sección 15378 de las Pautas Estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California ("CEQA"). Por lo tanto, de conformidad con la Sección 15060(c)(3) de las Directrices Estatales, no se requiere ninguna revisión ambiental.

ACCIÓN RECOMENDADA:

Llevar a cabo la audiencia pública y adoptar una resolución que evalúe ciertos cargos por desechos sólidos morosos como gravámenes registrados sobre las respectivas parcelas de tierra y la colocación de cargos morosos en la próxima factura de impuestos regular para su cobro por parte del Tesorero-Recaudador de Impuestos del Condado.

7.3 Solicitud de subvención: Aportes de la comunidad para la solicitud de la Iniciativa de Preservación y Reinversión para el Mejoramiento de la Comunidad (PRICE) del año fiscal 2023

Número de informe: 24-0170

Ubicación: Sin ubicación geográfica específica

Departamento: Vivienda y Servicios para Personas

sin Hogar

G.C. § 84308: No

Aviso Ambiental: La actividad no es un "Proyecto" según se define en la Sección 15378 de las Pautas Estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California; por lo tanto, de conformidad con la Sección 15060 (c) (3) de las Pautas Estatales, no se requiere una revisión ambiental. Según la NEPA, la actividad está exenta de conformidad con el Título 24, Parte 58.34 (a) (2) y (3) del Código de Regulaciones Federales y de conformidad con las Pautas Ambientales del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU. La actividad no es un "Proyecto" según se define en la Sección 15378 de las Pautas Estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California; por lo tanto, de conformidad con la Sección 15060(c)(3) de las Directrices Estatales, no se requiere ninguna revisión ambiental. Según la NEPA, la actividad está exenta de conformidad con el Título 24, Parte 58.34 (a) (2) y (3) del Código de Regulaciones Federales y de conformidad con las Pautas Ambientales del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU.

ACCIÓN RECOMENDADA:

Llevar a cabo la audiencia pública para brindar al público la oportunidad de revisar la solicitud.

8. ELEMENTOS DE ACCIÓN

- 8.1 **Política de reservas: Consolidar varias políticas del Concejo en una Política de Reservas para toda la ciudad y derogar varias políticas del Concejo Municipal relacionadas con las reservas.**

Número de informe: 24-0089

Ubicación: Sin ubicación geográfica específica

Departamento: Finanzas

G.C. § 84308: No

Aviso ambiental: La actividad no es un "Proyecto" según se define en la Sección 15378 de las Pautas Estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California. Por lo tanto, de conformidad con la Sección 15060(c)(3) de las Directrices Estatales, no se requiere ninguna revisión ambiental.

ACCIÓN RECOMENDADA:

Adoptar una resolución que revoque varias Políticas del Concejo Municipal relacionadas con las reservas, enmendar la Política 220-03 del Concejo Municipal para que sirva como una política consolidada de reservas en toda la ciudad, y cambiar el nombre de la Política 220-03 del Concejo Municipal a Política de Reservas Municipales – Plan de Salud Fiscal.

- 8.2 **Acuerdo: Aprobar un acuerdo con el Centro para la Efectividad de la Organización para completar un nuevo Plan Estratégico de Cinco Años para toda la Ciudad**

Número de informe: 24-0183

Ubicación: Sin ubicación geográfica específica

Departamento: Administrador de la ciudad

G.C. § 84308: Sí

Aviso ambiental: La actividad no es un "Proyecto" según se define en la Sección 15378 de las Pautas Estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California. Por lo tanto, de conformidad con la Sección 15060(c)(3) de las Directrices Estatales, no se requiere ninguna revisión ambiental. No obstante lo anterior, la actividad califica para una exención de conformidad con la Sección 15061 (b) (3) de las Pautas Estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California.

ACCIÓN RECOMENDADA:

Adoptar una resolución que apruebe un acuerdo con el Centro para la Efectividad Organizacional para completar un nuevo plan estratégico de cinco años para toda la ciudad.

9. COMENTARIOS PÚBLICOS (CONTINUACIÓN)

No habrá un período continuo de comentarios públicos si se escucha a todos los oradores presentes en el primer período de comentarios públicos.

10. INFORMES DEL ADMINISTRADOR DE LA CIUDAD

- 10.1 Actualización legislativa: Proyecto de Ley de la Asamblea 2783 Distrito Portuario Unificado de San Diego**
G.C. § 84308: No

Aviso Ambiental: La actividad no es un "Proyecto" según se define en la Sección 15378 de las Pautas Estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California; por lo tanto, de conformidad con la Sección 15060 (c) (3) de las Pautas Estatales, no se requiere una revisión ambiental.

ACCIÓN RECOMENDADA:

El Consejo escucha la actualización y proporciona instrucciones.

11. INFORMES DE LA ALCALDÍA

12. INFORMES DE LOS CONCEJALES

13. INFORMES DEL SECRETARIO MUNICIPAL

14. INFORMES DEL ABOGADO DE LA CIUDAD

15. APLAZAMIENTO

a la reunión ordinaria del Concejo Municipal el 11 de junio de 2024 a las 5:00 p.m. en las Cámaras del Concejo.

Los materiales proporcionados al Concejo Municipal relacionados con un tema de sesión abierta en esta agenda están disponibles para revisión pública, comuníquese con la Oficina del Secretario Municipal al cityclerk@chulavistaca.gov o al (619) 691-5041.

Regístrese en www.chulavistaca.gov para recibir notificaciones por correo electrónico cuando las agendas del Concejo Municipal se publiquen en línea.

Descargo de responsabilidad: La oficina del Secretario Municipal traduce las agendas para mejorar el acceso público. Las agendas traducidas se proporcionan como cortesía y no constituyen un aviso legal de la reunión o de los temas que se discutirán. En caso de discrepancia, prevalecerá la agenda en inglés.